

# Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Presidencia

## **RESOLUCIÓN No. CSJBOR22-1362**

27 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se actualiza una inscripción del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial"

## EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 7 de septiembre de 2022 y,

### **CONSIDERANDO**

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar mediante Oficio CSJBOO22-157 del 8 de abril de 2022, remitió el Acuerdo CSJBOA22-279 del 30 de marzo de 2022, "Por medio del cual se formula ante el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de Auxiliar Judicial II de Juzgados Penales de Circuito Especializados.

Que, mediante mensaje de datos del 31 de agosto de 2022, desde el correo electrónico institucional del Juzgado 2° Penal del Circuito Especializado de Cartagena, se remitió a este consejo, entre otra documentación, la Resolución No. 011 del 6 de mayo de 2022, por medio de la cual se decidió "NOMBRAR al Doctor JORGE LUIS LEVILLER PALOMINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.052.664, en propiedad, para el cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO II del Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cartagena". Asimismo, se allegó acta de posesión del empleado en el cargo, esta última realizada el 28 de julio de 2022.

Que el artículo 2, del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la Carrera Judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán notificados el día en que se efectúe la correspondiente anotación, lo cual realiza la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Que, atendiendo a que mediante Resolución CSJBOR18-21 de 16 de enero de 2018, el doctor Jorge Luis Leviller Palomino, fue inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, en el cargo de secretario de juzgado municipal nominado, resulta procedente la actualización del servidor en el mismo, en el cargo de auxiliar judicial II del Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cartagena.

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary. Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co Cartagena - Bolívar. Colombia



Resolución Hoja No. 2 Resolución No. CSJBOR22-1362 27 de septiembre de 2022

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°**: Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Jorge Luis Leviller Palomino, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.128.052.664, en propiedad en el cargo de auxiliar judicial II del Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cartagena.

**ARTÍCULO 2º**: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

**ARTÍCULO 3º:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ Presidenta

M.P. PRCR/KYBS